

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para correr traslado de la prueba de ADN aportada con la demanda. Bucaramanga, 24 de abril de 2023.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO  
Secretaria



**JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA**  
**Bucaramanga, Diez (10) de Mayo de Dos Mil Veintitrés (2023).**

Mediante memorial que antecede, el Dr. RUBIEL ISAIAS PRADO URANGO, apoderado judicial de la activa aportó el citatorio junto con las diligencias de notificación por aviso a la demandada requeridos en providencia de fecha 10 de febrero del presente año, en donde se observa que la señora DANNA NICCOL QUIÑONEZ QUIÑONES fue notificada por aviso del proceso en cita el día 10 de marzo de 2023 según certificado de la empresa ENVIAMOS, cuyo término de traslado venció en silencio.

Ahora bien, habiéndose aportado con la demanda la prueba de ADN reconocida con mérito probatorio en auto de fecha 26 de septiembre de 2022, el Despacho **ORDENA CORRER TRASLADO** de la misma por un término **de tres (03) días** dentro de los cuales se podrá solicitar la aclaración, complementación o la práctica de un nuevo dictamen, a costa del interesado, mediante solicitud debidamente motivada.

**Si se pide un nuevo dictamen deberán precisarse los errores que se estiman presentes en el primer examen.**

**NOTIFÍQUESE,**

**MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ**

**JUEZ**



Escuela de  
Medicina

Laboratorio  
de Genética



ISO/IEC 17025:2017  
13-LAB-050

P 1850 Hoja 1 de 2

**INFORME DE PATERNIDAD MEDIANTE EL ANÁLISIS DE STR's AUTOSÓMICOS**

**EXAMEN No. P 1850**  
**SOLICITADO POR: PARTICULAR**

**FECHA DE LA TOMA DE LA MUESTRA:** 2022/06/24  
**FECHA DE REALIZACIÓN DEL ANÁLISIS:** 2022/06/24 a 2022/06/29  
**FECHA DE EMISIÓN DEL RESULTADO:** 2022/06/29

**IDENTIFICACIÓN:**

**PRESUNTO PADRE:** OSCAR ALEXANDER FERRER MARTINEZ CC.91528688  
**MADRE:** DANNA NICCOL QUIÑONES QUIÑONES CC.1004614815  
**HIJA:** ANGELA DARIANY FERRER QUIÑONES NUIP.1085956835

**IDENTIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS POR CÓDIGO:**

PP - 1850 Presunto padre – paternidad 1850  
M - 1850 Madre – paternidad 1850  
h - 1850 Hija – paternidad 1850

**DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA:**

Las muestras analizadas corresponden a sangre capilar tomadas a cada una de las personas que conforman el caso.

**DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA:**

El laboratorio a través de la cadena de custodia realiza un seguimiento permanente de las muestras de sangre tomadas a cada una de las personas que conforman el caso, con las cuales se lleva a cabo la determinación de los perfiles genéticos para estudios de filiación según la metodología descrita en el procedimiento PTLG 03 ver. 11 descrito brevemente a continuación:

1. Registro e identificación de la persona, anexando la fotocopia ampliada del documento de identidad y la impresión de sus huellas dactilares. En caso de que alguno de los miembros del grupo sea menor de un año, no se toma impresión de las huellas.
2. Toma de muestra de sangre capilar. Previamente cada persona ha firmado un consentimiento informado para autorizar al personal del laboratorio a la toma y análisis de su muestra.
3. Extracción del material genético (ADN) mediante la técnica de chelex.
4. Realización de la técnica de PCR (Reacción en Cadena de la Polimerasa), para amplificar 15 marcadores STR's (Short Tandem Repeats) autosómicos: D3S1358, TH01, D21S11, D18S51, PENTA E, D5S818, D13S317, D7S820, D16S539, CSF1PO, PENTA D, vWA, D8S1179, TPOX, FGA y el marcador de cromosomas sexuales AMELOGENINA; los cuales están incluidos en el kit comercial Powerplex 16 HS diseñado y validado por la casa comercial Promega. La Probabilidad de Exclusión A priori (PEA) acumulada, para estos 15 sistemas STR's analizados es mayor de: 99.9999%
5. Las muestras amplificadas son procesadas en el analizador genético automatizado ABI PRISM 310, en el cual se realiza una electroforesis capilar, un registro gráfico (electroferograma) de cada uno de los alelos presentes en la muestra y el análisis de los resultados por medio del software GeneMapper ID v 3.2 para obtener el perfil genético de cada individuo.
6. Los resultados obtenidos de la tipificación de cada una de las personas del caso se analizan para comparar la concordancia entre los alelos presentes en el hijo con respecto a la madre y al presunto padre para determinar si hay o no exclusión de la paternidad.
7. Si se encuentran exclusiones en tres o más marcadores analizados, se excluye la paternidad.
8. Todos los documentos y las muestras utilizadas para el análisis del caso quedaran almacenadas bajo custodia del Laboratorio de Genética, por un periodo de 20 años.

**EJERCICIOS COLABORATIVOS DE CALIDAD:**

El laboratorio de genética de la UIS participa en controles de calidad a nivel internacional con el Grupo de habla Española y Portuguesa, filial de la Internacional Society for Forensic Genetic (GHEP-ISFG) con los marcadores utilizados en el análisis de ésta paternidad a través del "Ejercicios de colaboración para la comparación de resultados de análisis de polimorfismos de ADN en manchas de sangre y otras muestras biológicas".

Modelo 2 Informe Paternidad / Ver. 17 / Aprobado 2022/03/28



Escuela de  
Medicina

Laboratorio  
de Genética



P 1850 Hoja 2 de 2

RESULTADOS

SISTEMA STR	M 1850	h 1850	PP 1850	PATERNIDAD
D3S1358	16	15/16	15/17	NO EXCLUIDO
THO1	6/7	6/7	6/7	NO EXCLUIDO
D21S11	29/30	29/31.2	30	EXCLUIDO
D18S51	14/17	16/17	15/16	NO EXCLUIDO
PENTA E	9/12	12/14	12	EXCLUIDO
D5S818	12	9/12	11	EXCLUIDO
D13S317	9/12	9/10	12/14	EXCLUIDO
D7S820	10	10/12	12	NO EXCLUIDO
D16S539	12	11/12	12	EXCLUIDO
CSF1PO	10/11	10/13	10/12	EXCLUIDO
PENTA D	2.2/12	12/13	12/13	NO EXCLUIDO
vWA	15/17	15/17	17	NO EXCLUIDO
D8S1179	13/14	12/13	14	EXCLUIDO
TPOX	8/9	8/11	8/11	NO EXCLUIDO
FGA	22/24	22/24	22	NO EXCLUIDO
Amelogenina	X	X	X/Y	---

#### CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DE LA PATERNIDAD

Con los resultados obtenidos se excluye al presunto padre señor Oscar Alexander Ferrer Martínez de ser el padre biológico de Angela Dariany Ferrer Quiñones por los siguientes marcadores STRs analizados: D21S11, PENTA E, D5S818, D13S317, D16S539, CSF1PO, D8S1179.

*Clara*  
Clara Inés Vargas Castellanos  
Directora del Laboratorio de Genética  
Médico Cirujano MSc. Biología

*Adriana*  
Adriana María Gil Zapata  
Perito 1

Bacterióloga MSc Ciencias Básicas Biomédicas

*Adriana*  
Adriana Lucía Pico Romero  
Perito 2

Bacterióloga MSc Ciencias Básicas Biomédicas

NOTA: Resultado confirmado por duplicado

Este resultado solo está relacionado con los ítems ensayados y el Laboratorio de Genética de la UIS prohíbe la reproducción parcial o total de este reporte sin la debida autorización de la autoridad judicial y/o entidad solicitante.

El laboratorio de Genética de la UIS no asume responsabilidad alguna acerca de la forma cómo se utilice la información de los resultados una vez éstos hayan sido entregados a las partes interesadas.

FIN DEL INFORME.

Digitado por: Mary González Trujillo  
Asistente Administrativo

Modelo 2 Informe Paternidad / Ver. 17 / Aprobado 2022/03/28.

LABORATORIO DE GENÉTICA Carrera 32 No. 29 - 31, Bloque 3-109 Facultad de Salud, Bucaramanga, Santander, Colombia.  
TELEFAX: (97) 6356641 PBX: 6344000 Ext. 3117-3182  
Bucaramanga - Colombia



Escuela de  
Medicina

Laboratorio  
de Genética



ISO/ IEC 17025:2017  
13-LAB-050

P 1850 Hoja 1 de 2

**INFORME DE PATERNIDAD MEDIANTE EL ANÁLISIS DE STR's AUTOSÓMICOS**

**EXAMEN No.** P 1850  
**SOLICITADO POR:** PARTICULAR

**FECHA DE LA TOMA DE LA MUESTRA:** 2022/06/24  
**FECHA DE REALIZACIÓN DEL ANALISIS:** 2022/06/24 a 2022/06/29  
**FECHA DE EMISIÓN DEL RESULTADO:** 2022/06/29

**IDENTIFICACIÓN:**

**PRESUNTO PADRE:** OSCAR ALEXANDER FERRER MARTINEZ CC.91528688  
**MADRE:** DANNA NICCOL QUIÑONES QUIÑONES CC.1004614815  
**HIJA:** ANGELA DARIANY FERRER QUIÑONES NUIP.1085956835

**IDENTIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS POR CÓDIGO:**

PP - 1850 Presunto padre – paternidad 1850  
M - 1850 Madre – paternidad 1850  
h - 1850 Hija – paternidad 1850

**DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA:**

Las muestras analizadas corresponden a sangre capilar tomadas a cada una de las personas que conforman el caso.

**DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA:**

El laboratorio a través de la cadena de custodia realiza un seguimiento permanente de las muestras de sangre tomadas a cada una de las personas que conforman el caso, con las cuales se lleva a cabo la determinación de los perfiles genéticos para estudios de filiación según la metodología descrita en el procedimiento PTLG 03 ver. 11 descrito brevemente a continuación:

1. Registro e identificación de la persona, anexando la fotocopia ampliada del documento de identidad y la impresión de sus huellas dactilares. En caso de que alguno de los miembros del grupo sea menor de un año, no se toma impresión de las huellas.
2. Toma de muestra de sangre capilar. Previamente cada persona ha firmado un consentimiento informado para autorizar al personal del laboratorio a la toma y análisis de su muestra.
3. Extracción del material genético (ADN) mediante la técnica de chelex.
4. Realización de la técnica de PCR (Reacción en Cadena de la Polimerasa), para amplificar 15 marcadores STR's (Short Tandem Repeats) autosómicos: D3S1358, TH01, D21S11, D18S51, PENTA E, D5S818, D13S317, D7S820, D16S539, CSF1PO, PENTA D, vWA, D8S1179, TPOX, FGA y el marcador de cromosomas sexuales AMELOGENINA; los cuales están incluidos en el kit comercial Powerplex 16 HS diseñado y validado por la casa comercial Promega. La Probabilidad de Exclusión A priori (PEA) acumulada, para estos 15 sistemas STR's analizados es mayor de: 99.9999%
5. Las muestras amplificadas son procesadas en el analizador genético automatizado ABI PRISM 310, en el cual se realiza una electroforesis capilar, un registro gráfico (electroferograma) de cada uno de los alelos presentes en la muestra y el análisis de los resultados por medio del software GeneMapper ID v 3.2 para obtener el perfil genético de cada individuo.
6. Los resultados obtenidos de la tipificación de cada uno de las personas del caso se analizan para comparar la concordancia entre los alelos presentes en el hijo con respecto a la madre y al presunto padre para determinar si hay o no exclusión de la paternidad.
7. Si se encuentran exclusiones en tres o más marcadores analizados, se excluye la paternidad.
8. Todos los documentos y las muestras utilizadas para el análisis del caso quedaran almacenadas bajo custodia del Laboratorio de Genética, por un periodo de 20 años.

**EJERCICIOS COLABORATIVOS DE CALIDAD:**

El laboratorio de genética de la UIS participa en controles de calidad a nivel internacional con el Grupo de habla Española y Portuguesa, filial de la Internacional Society for Forensic Genetic (GHEP-ISFG) con los marcadores utilizados en el análisis de ésta paternidad a través del "Ejercicios de colaboración para la comparación de resultados de análisis de polimorfismos de ADN en manchas de sangre y otras muestras biológicas".